

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE FOMENTO

34525 *Reolución de la Autoridad Portuaria de Gijón por la que se hace público el acuerdo de modificación sustancial de la concesión otorgada a Astracón Logística S.L.*

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Gijón en su sesión de 30 de junio de 2016, ha acordado la modificación sustancial de concesión otorgada a ASTRACÓN LOGÍSTICA, S.L., según la solicitud cursada por dicha mercantil, al objeto de ampliar la actividad objeto de la concesión al depósito de contenedores llenos (de mercancía general – no peligrosa) y des-consolidación de contenedores en la Zona 1-2 de La Figar.

Lo que se hace público para general conocimiento, en virtud de lo establecido en el artículo 85.7 del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, aprobado por Real Decreto legislativo 2/2011, de 5 de septiembre

Gijón, 4 de julio de 2016.- El Presidente, Laureano Lourido Artime.

ID: A160045252-1